



1966

jidos, o bien en adultos sobre zonas anatómicas en las que la piel presenta un máximo de sensibilidad,

10

Con el objeto de lograr un tejido, que aumentando aún el efecto de absorción necesario, elimine toda posibilidad de rozamientos, proporcione un máximo de suavidad y una notable ventaja económica en cuanto a la materia empleada, se ha ideado un procedimiento al que se refiere la presente Memoria, el cual, esencial en su concepción, sencillo en su realización y económico en sus necesidades, logra un tejido de capacidad de absorción muy superior al de otros, de finura en su superficie inigualada hasta la fecha y todo ello con un mínimo de gastos en general.

15

20

El procedimiento que se cita, consiste esencialmente en unir la urdimbre con la trama tejiendo en una primera pasada la primera tela, en la segunda la segunda tela y así sucesivamente hasta cuatro telas, previniéndose que a intervalos precisos se unan por líneas de urdimbre, las cuatro telas, conformando una serie de cámaras de aire intermedias, que aumentan el poder de absorción notablemente al tiempo que ahorra hasta un 30% de algodón, con respecto a otros tejidos de similares características.

25

30

A continuación se hará una detallada descripción del procedimiento que se cita, con referencia a una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

35

Según el ejemplo de ejecución citado, el procedimiento que se preconiza, está constituido por una



40 sucesión de operaciones, en las que algunas de ellas
son simultáneas con las subsiguientes, con las que
se logra la fabricación del tejido absorbente que se
persigue.

45 Como primera operación de este procedimiento,
se prepara la trama, de numeración adecuada para la
obtención del tejido esponjoso y suave que se desea,
y sobre ella, se procede a la unión de la urdimbre,
tejiendo en una primera pasada la primera tela.

50 Efectuada esta pasada, al proceder a la segunda,
se une la segunda tela, y a continuación en la terce-
ra pasada la tercera y por último la cuarta en la
correspondiente pasada.

55 Simultáneamente con estas operaciones citadas,
se procede a unir por líneas de urdimbre a separación
prevista y estudiada en función de la finalidad a la
que se destine el tejido, cuyas líneas proporcionan
entre ellas unas cámaras de aire intermedias entre
las distintas telas que forman el conjunto, cuyas
cámaras de aire, aumentan notablemente la capacidad
de absorción del mismo sin que ello implique un au-
60 mento de algodón empleado, sino al contrario una no-
table disminución.

65 En efecto, los tejidos absorbentes hoy día en uso,
son a base de tejido de rizo, que por los bucles
del mismo, consumen del orden de un 40% más de algo-
dón en la fabricación del tejido, por otra parte, da-
do que estos tejidos, son preferentemente empleados
en prendas para recién nacidos, como pañales, sábanas
de baño, baberos y similares, que precisan de lavados
frecuentes, han de presentar una resistencia grande



70 al roce y uso, por lo que el tejido de rizo se dete-
riora con anterioridad al que se ha descrito, ya que
éste al presentar superficies exentas de pliegues y
bucles, disminuye la superficie en contacto con lava-
dos, y planchados, reduciendo hasta un tanto por cien-
75 to bastante elevado el índice de desgaste correspon-
diente.

A esta ventaja le suma la de proporcionar una
superficie de finura y suavidad mucho mas elevada
que la del tejido de rizo, con lo que se eliminan es-
80 coxiaciones, y otros daños que generalmente se pre-
sentan con los tejidos hasta la fecha empleados.

Así pues, la esencialidad del procedimiento, las
ventajas del producto industrial con él obtenido, y
la economía correspondiente al ahorro de materia pri-
85 ma, son suficientes ventajas para colocar al proce-
dimiento descrito, entre uno de los primeros en cuan-
to a la industria textil referente a tejidos absor-
bentes.

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser
90 variables y en general, cuanto sea accesorio y secun-
dario, siempre que no alteren, cambie o modifiquen
la esencialidad del procedimiento que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memo-
ria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito,
95 debiendose interpretar todos sus conceptos con carac-
ter amplio y nunca en forma limitativa.

El peticionario se reserva el derecho de obten-
ción de los certificados de adición complementarios
por las mejoras o perfeccionamientos que en lo suce-
100 sivo pudiera aconsejar la práctica.

e seis -



de materia prima.

TERCERA.- Por " PROCEDIMIENTO DE FABRICACION
DE UN TEJIDO ABSORBENTE DE CUATRO TELAS ".

135

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo
de la memoria precedente que consta de seis hojas
foliadas y mecanografiadas a dos espacios por una
sola de sus caras.

140

Madrid, veintinueve de noviembre de mil nove-
cientos sesenta y seis.

P.A. de D^a. Milagros Carceller Ferrer.

E. Rodriguez Rivas.

P.P.

143.-

CR/ir.-
==/==/==/==